



PERIODICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MEXICO



# GACETA DEL GOBIERNO

REGISTRADO COMO ARTICULO DE SEGUNDA CLASE CON FECHA 22 DE OCTUBRE DE 1921

Tomo CXXIX

Toluca de Lerdo Méx., jueves 5 de junio de 1980

Número 68

## SECCION SEGUNDA

### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

DECRETO NUM. 207

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para adicionar en 109.19 M2 (CIENTO NUEVE METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS), la superficie que se comprometió a entregar en el Convenio que celebró con el Sr. **JOSE O'FARRIL LARRAÑAGA**, con la intervención del H. Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx.

**ARTICULO SEGUNDO.**—Las características del bien inmueble indicado en el Artículo precedente aparecen en el Extracto de la Solicitud correspondiente.

**ARTICULO TERCERO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Naucalpan de Juárez, Méx., para que a través de sus representantes o apoderados legalmente investidos, comparezca a otorgar las escrituras correspondientes.

### TRANSITORIO.

**ARTICULO UNICO.**—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Lic. Antonio García Lovera**.—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch**.—Diputado Secretario, **C. Angel García Bravo**.—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de junio de 1980

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.

**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.

**C.P. Juan Monroy Pérez.**

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

Tomo CXXIX | Toluca de Lerdo, Méx., jueves 5 de junio de 1980 | No. 68

## SUMARIO:

### SECCION SEGUNDA

#### PODER EJECUTIVO DEL ESTADO

#### DECRETOS EXPEDIDOS POR LA XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO.

Número 207.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Nautcalpan de Juárez, Méx., para adicionar en 109.19 M2 (CIENTO NUEVE METROS CON DIECINUEVE CENTIMETROS CUADRADOS), la superficie que se comprometió a entregar en el Convenio que celebró con el Sr. JOSE O'FARRIL LARRANAGA, con la intervención del Ayuntamiento del Municipio de Atizapán de Zaragoza, Méx.

Número 208.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Méx., a transferir un bien inmueble de su propiedad, a favor de la Secretaría de Educación Pública.

Número 209.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Isidro Fabela, Méx., a transferir a título gratuito, un bien inmueble de su propiedad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México.

Número 210.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Méx., a enajenar fuera de subasta pública en favor de Teléfonos de México, S. A., un inmueble de su propiedad.

Número 211.—Se autoriza al Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., a transferir a título gratuito un inmueble de su propiedad, a favor de Distribuidora Conasupo Metropolitana, S. A. de C. V.

AVISOS JUDICIALES: 2248, 2443, 2444, 2445, 2446, 2447, 2451, 2448, 2449, 2450, 2452, 2453, 2433, 2434, 2435, 2436, 2439, 2437, 2438, 2440, 2441 y 2442.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2153, 2152 y 2350.

El Ciudadano Doctor **JORGE JIMENEZ CANTU**, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

#### DECRETO NUM. 208

LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. DECRETA:

**ARTICULO PRIMERO.** Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Méx., a transferir un bien inmueble de su propiedad, a favor de la Secretaría de Educación Pública, quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione un Jardín de Niños.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El inmueble objeto de esta operación tiene una superficie total de 3 035.00 M2 (TRES MIL TREINTA Y CINCO METROS CUADRADOS), se localiza en la parte norte de la cancha de futbol de la Escuela Primaria "Antonio Caso", en la Cabecera Municipal del Ayuntamiento solicitante, tiene las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 13.50 metros con el Lienzo Charro; 18.50 metros con calle sin nombre; y 70.00 metros con el Hospital de Servicios Coordinados de Salud Pública.

AL SUR, 101.50 metros con el Campo de Futbol de la Escuela "Antonio Caso".

AL ORIENTE, 25.50 metros con la Escuela Preparatoria; y

AL PONIENTE, 39.70 metros con la calle acceso al Lienzo Charro.

**ARTICULO TERCERO.**—La transferencia estará condicionada a que en un término máximo de cinco años el predio sea destinado precisamente al fin indicado. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del H. Ayuntamiento en cita.

**ARTICULO CUARTO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Amecameca, Méx., para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos comparezca a suscribir los títulos de propiedad que se deriven de la operación de que se trata.

#### TRANSITORIO.

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO. HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Lic. Antonio García Lovera.**—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch.**—Diputado Secretario, **C. Angel García Bravo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de junio de 1980

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO  
**C.P. Juan Monroy Pérez.**

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

**DECRETO NUM. 209**

**LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Isidro Fabela, Méx., a transferir a título gratuito, un bien inmueble de su propiedad, a favor del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México, quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione un Centro de Desarrollo de la Comunidad.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El bien inmueble objeto de esta transferencia se denomina "GOSTIMIAS" o "TIO MARIANO", se ubica en la Colonia Miraflores en la Cabecera Municipal, con una superficie de 448.10 metros cuadrados y las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte, 26.40 metros con Francisco González;

Al Sur, 25.60 metros con Calle Pública.

Al Oriente, 15.20 metros con Francisco González; y

Al Poniente, 18.50 metros con el Palacio Municipal.

**ARTICULO TERCERO.**—Esta transferencia estará condicionada a que en un término máximo de cinco años el bien inmueble indicado sea destinado precisamente al fin señalado, en caso de incumplimiento revertirá con todas sus accesiones al patrimonio del H. Ayuntamiento de Isidro Fabela, Méx.

**ARTICULO CUARTO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Isidro Fabela, Méx., para que por sí o a través de sus Representantes o Apoderados legalmente investidos, comparezca a suscribir los Títulos de Propiedad correspondientes.

**T R A N S I T O R I O .**

**ARTICULO UNICO.**—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Lic. Antonio García Lovera.**—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch.**—Diputado Secretario, **C. Angel García Bravo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de junio de 1980

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO**  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**  
**C.P. Juan Monroy Pérez.**

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

**DECRETO NUM. 210**

**LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO, DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Méx., a enajenar fuera de subasta pública en favor de Teléfonos de México, S. A., un inmueble de su propiedad, ubicado en la calle de Constitución sin número en la Cabecera Municipal, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 20.00 metros con propiedad del mismo Ayuntamiento.

AL SUR, 20.00 metros con propiedad particular;

AL ESTE, 15.00 metros con calle Constitución; y

AL OESTE, 17.80 metros con propiedad Municipal.

**ARTICULO SEGUNDO.** El precio de operación será el que resulte del avalúo que se realice al efecto, cuyo importe se aplicará a la realización de obras de beneficio colectivo.

**ARTICULO TERCERO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Villa Guerrero, Méx., para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, comparezca a suscribir los Títulos de Propiedad de la operación de que se trata.

**T R A N S I T O R I O .**

**ARTICULO UNICO.**—El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Diputado Presidente, **Lic. Antonio García Lovera.**—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch.**—Diputado Secretario, **C. Angel García Bravo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento.

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de junio de 1980

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO.**  
**C.P. Juan Monroy Pérez.**

**El Ciudadano Doctor JORGE JIMENEZ CANTU, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de México, a sus habitantes, sabed:**

Que la Legislatura del Estado, ha tenido a bien aprobar lo siguiente:

**DECRETO NUM. 211**

**LA H. XLVII LEGISLATURA DEL ESTADO DE MEXICO. DECRETA:**

**ARTICULO PRIMERO.**—Se autoriza al H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., a transferir a título gratuito un inmueble de su propiedad a favor de Distribuidora Conasupo Metropolitana, S. A. de C. V., quien lo destinará a la construcción de un edificio donde funcione un Almacén Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.**—El bien inmueble objeto de esta transferencia se localiza en la Cabecera Municipal del H. Ayuntamiento de Jilotepec, Méx., tiene una superficie total de 4,800 metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias:

Al Norte en 60.00 metros con terreno propiedad del Ayuntamiento de Jilotepec, Méx.;

Al Sur en 60.00 metros con carretera Toluca-Jilotepec;

Al Oriente en 80.00 metros con terreno propiedad del Ayuntamiento de Jilotepec, Méx.;

Al Poniente en 80.00 metros con terreno propiedad de Martha Maldonado Garrido.

**ARTICULO TERCERO.**—Esta transferencia se condiciona a que en un término máximo de cinco años, Distribuidora Conasupo Metropolitana S. A. de C. V., destine el inmueble al fin indicado. En caso de incumplimiento revertirá con todas sus acciones al Patrimonio del H. Ayuntamiento en cita.

**ARTICULO CUARTO.**—Se faculta al H. Ayuntamiento del Municipio de Jilotepec, Méx., para que por sí o a través de sus representantes legalmente investidos, comparezca o suscriba los títulos de propiedad correspondientes.

**T R A N S I T O R I O .**

**ARTICULO UNICO.**—Este Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial "Gaceta del Gobierno" del Estado.

**LO TENDRA ENTENDIDO EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO, HACIENDO QUE SE PUBLIQUE Y SE CUMPLA.**

Dado en el Palacio del Poder Legislativo, en la Ciudad de Toluca de Lerdo, Capital del Estado de México, a los dos días del mes de junio de mil novecientos ochenta.—Diputado Secretario, **Ing. Arturo Oropeza Baruch.**—Diputado Secretario, **C. Angel García Bravo.**—Rúbricas.

Por tanto, mando se publique, circule, observe y se le dé el debido cumplimiento

Toluca de Lerdo, Méx., a 4 de junio de 1980

**EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO.**  
**Dr. Jorge Jiménez Cantú.**

**EL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO**  
**C.P. Juan Monroy Pérez.**

**AVISOS JUDICIALES**

**JUZGADO 58. DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA**

**DISTRITO DE TLALNEPANTLA**

**EDICTO**

El señor **ENOC OTERO GALEANA**, por su propio derecho y bajo expediente número 95/80 segunda secretaria, promueve Diligencias de Jurisdicción Voluntaria, sobre Información Ad-perpetuum para acreditar la posesión que por más de diez años y características de ley dice tener sobre el predio con construcción denominado **TLANQUI**, ubicado en la Avenida Juárez, sin número del Barrio de Santiago Huixquilucan, Méx., que mide y linda: AL NORTE en 36.20 m. con la Avenida Juárez; AL SUR 31.40 mts. con Ana Gutiérrez Vda. de Pérez; AL ORIENTE en 76.20 mts. con Servando Nava Navarrete y Celestina Gutiérrez García; AL PONIENTE en 76.80 mts. con Agustín Endaro Pérez, Guillermo Cruz García y Osvaldo Ramírez Montes y con una superficie de 2,585.00 M2. Por auto de fecha veinticinco de marzo del año en curso el C. Juez admitió la solicitud y ordenó la publicación de edictos, para que los que se crean con mejor derecho comparezca a deducirlo en términos de Ley.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en el periódico oficial del Estado "Gaceta del Gobierno" y "El Sol del Valle de México", que se editan en Toluca, Méx., y en esta ciudad, se expide el presente en la ciudad de Naucalpan de Juárez, Méx., a los veintiseis días del mes de abril de mil novecientos ochenta.—**DOY FE.**—El C. Segundo Secretario, **Jorge Jiménez Hinojosa.**—Rúbrica.

2248.—31 Mayo, 5 y 7 Junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 676/80 **DEMETRIO CASTILLO ANGE-LINO**, promueve diligencias de información de Dominio sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicado en el pueblo de San Antonio Acahualco, Municipio de Zinacantepec, Méx., el cual mide y linda: NORTE: 43.50 mts., en una línea inclinada y otra de 37.50 mts., con camino, SUR: 46.00 mts., con Ejido de San Francisco Tlalcalcalpan. ORIENTE 58.50 mts., con el mismo Ejido, PONIENTE: 37.00 mts. con Camino. El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca Méx., a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta.—**Doy fe.**—C. Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

2443.—5, 10 y 12 junio

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL**

**DISTRITO DE TOLUCA**

**EDICTO**

Expediente número 702/980, **ROBERTO MARTINEZ MENDOZA**, promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio que se encuentra ubicado en el poblado de San Sebastián, municipio de Metepec, Méx., de este Distrito, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: NORTE: 18.30 mts., con Telésforo García, SUR: 18.30 mts., con Josefa Salinas, ORIENTE: 11.00 mts., con calle Galeana, PONIENTE: 11.00 mts., con Margarita Becerril.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación que sea local, por tres veces de tres en tres días.—Toluca, Méx., a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta.—**Doy fe.**—C. Secretario, **P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.**—Rúbrica.

2444.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Exp. No. 550/80, JAVIER CAMACHO PEÑALOZA, promueve diligencias de información Ad-perpetuam, respecto de un inmueble ubicado en Capultitlán, Méx., que mide y linda Norte 126.60 metros con Celestino Camacho y Telésforo Flores, Sur 101.70 metros con José de Jesús de la Torre y Valentin Hernández, Oriente 170.00 con Luciano Corona, antes ahora en el promovente, Poniente 170.00 metros con Rancho San Pablo David antes ahora con Natalia Romero. El objeto es obtener título supletorio de dominio para su publicación por tres veces de tres en tres días en la Gaceta de Gobierno y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, Toluca, México a veintisiete de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Primer Secretario, Lic. José Ortiz Mondragón.—Rúbrica.

2445.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente 714/980, LEONOR CASTILLO VIUDA DE CONZUELO y OTROS, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en el poblado de Santa María del Monte, Municipio de Zinacantepec, de éste Distrito Judicial denominado "LA HUERIA", mide y linda: NORTE: 27.00 Mts. Ascensión Mondragón; 117 y 39 M. Luis Chapulín; 115.00 M. 101.00 M. y 8.00 Erasmo Canaria; 7.00 M. Ascensión Mondragón; 4.00 M. 4.50; 81.00, 105.00 M. Teresa Corral; 22.00 M. 27.00 M. 11.50 M. 35.00 M. y 16.00 M. con Barranco. OTE. 25.00 M. 21.00 M. 23.00 M. 10.00 M. 38.00 M. Guadalupe Muñoz; 24.00 M. 33.00 M. 31.00 M. 23.00 M. 15.00 Hermengildo Cornelio; 34.00 M. 42.50 M. 35.00 M. con camino a Santa María del Monte; 59.00 M. Celso Carbajal; 72.00 M. con Río; 34.00 M. 63.00 M. y 37.00 M. con Bernal y Juan Huerta. PONIENTE: 70.00 M. Juan y Bernal Huerta; 55.00 Mts. 80.00 M. camino a Santa María del Monte de por medio; 126.00 M. 28.00 M. 29.00 M. 119 M. con Isidro Barranca; 10.00 y 115.00 M. con Juan Endeje, con superficie Total de 10-54-00 Hectáreas.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 2 de Junio de 1980.—El Primer Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

2446.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 634/980, TRINIDAD IÑIGO CORRAL, promueve diligencias de Información de Dominio sobre una fracción de terreno que se encuentra ubicado en la Av. México número 304 de la Col. Américas de esta Ciudad de Toluca, Méx., el cual mide y linda: NORTE: 16.50 mts, con Julio Ruiz, SUR: 16.50 mts., con Av. México, ORIENTE: 25.23 mts., con Roberto Lara. PONIENTE: 25.23 mts., con Julio Valle Vda. de Jaimes El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

2447.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 725/80, JUSTINA BAUTISTA DE SANCHEZ promueve diligencias de Información de Dominio sobre un predio que se encuentra ubicado en el poblado de Santa Ana Tlapaltitlán, México que mide y linda: NORTE: 8.00 mts., con León Vargas, SUR: 8.00 mts., con Juan Morales Díaz y Privada dos de Abril, ORIENTE: 21.50 mts., con Faustino Morales, PONIENTE: 21.50 mts., con Manuel Peña.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el Periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

2451.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente número 87/980, ANTONIO Y JULIO GARCIA VEGA, promueve diligencias de información de dominio sobre un terreno con construcción ubicado en la calle de Agustín M. de Castro 105, antes Amapola de este Distrito, el cual mide y linda: NORTE 10.00 mts., con Anselmo Arriaga, SUR: 10.00 mts., con Esteban N. ORIENTE: 9.00 mts., con Callejón de Amapola que es su ubicación. PONIENTE: 9.00 mts., con María Gregorio.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en la Gaceta de Gobierno y el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Toluca, México, a veinticuatro de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, Lic. José Luis Sánchez Navarrete.—Rúbrica.

2448.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

E D I C T O

Expediente No. 540/980, JAVIER JARAMILLO SERRATO, promueve Información de Dominio sobre un inmueble ubicado en Metepec, de este Distrito Judicial; mide y linda: NORTE 123.70 Mts. con terreno que se reserva el vendedor, SUR: 123.70 Mts. con Guillermo Valdez, ORIENTE: 40.00 Mts. Pascual Tahuilan PONIENTE: 40.00 Mts. con vesana el Chavacano.—El C. Juez dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en Gaceta de Gobierno y en el periódico de mayor circulación por tres veces de tres en tres días.—Doy fe.—Toluca, México a 21 de mayo de 1980.—El Secretario, P.J. Silverio Angel Sánchez Castañeda.—Rúbrica.

2449.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

E D I C T O

AURELIO DIAZ ARZZOZ, promueve diligencias INFORMACION DE DOMINIO, fin acreditar la posesión que dice tener, respecto de un terreno de labor, ubicado en San Antonio Guadalupe, Zumpahuacán, México, con las siguientes medidas y colindancias.—NORTE 292.20 mts., con FRANCISCA VILLALBA, FELIZ REYES Y MANUEL VAZQUEZ. SUR 284.00 mts., con calle San José. ORIENTE 507.00 mts., con EREN VAZQUEZ. PONIENTE 623.40 mts., con Camino a San Pablo, Con una Superficie Total de 146,308.61 M2.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, para su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DE GOBIERNO DEL ESTADO y en otro periódico local de mayor circulación, editarse Toluca, México, expido el presente en Tenancingo, México, a los 2 días del mes de Junio de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—C. Secretario, P.J.J. Ascensión Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2450.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

E D I C T O

ROGELIO SANCHEZ BORGES, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio ubicado en el Barrio de San Miguel de ésta población, que mide y linda: NORTE 50.00 Mts. con calle de Ravón (camino a Jilotzingo). SUR. 29.00 Mts. con CLEMENTE DELGADO VIDAL Y ORIENTE. 36.00 Mts., con JUAN DELGADO FRANCISCO, con superficie aproximada de 721.00 M2.—Para su publicación por tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca.—Zumpango, Méx., a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2452.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

## EDICTO

**RAMON CEDILLO ELIZALDE**, promueve en éste Tribunal, en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de INFORMACION AD-PERPETUAM, pretendiendo justificar la posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno sobre un predio ubicado en el Barrio de San Lorenzo de ésta Ciudad, que mide y linda AL NORTE 46.00 Mts. con calle la Unión; SUR.- 51.70 Mts. con Zacarías Ramos; AL ORIENTE, 107.50 con Zacarías Ramos y PONIENTE. 107.30 con Calle Unión, con superficie aproximada de 5,246.00 M2. --Para su publicación por tres en tres días en la Gaceta de Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero, que se editan en la Ciudad de Toluca, Zumpango, Méx., a diecinueve de mayo de mil novecientos ochenta.-- El Secretario del Juzgado, P.D. **Fernando Laguna Martínez.** --Rúbrica.

2453.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

## EDICTO

Expediente No. 96/977, en los autos del juicio Ejecutivo Mercantil que en este juicio sigue **PAULINO BOLAÑOS SERVIN**, en contra de **J. GUADALUPE O. GARCIA Y JAVIER GARCIA NAVA**, el C. Juez Tercero Civil señaló las diez horas del día veintiseis de junio de mil novecientos ochenta para que tenga verificativo la Cuarta Almoneda de Remate, de los bienes embargados en el juicio de una casa y terreno ubicados en la calle de Morelos No. seis de la población de Huixquilucán, Méx. barrio de Santiago, tercer cuartel, con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 41.35 mts. con Epiménio y Rosendo García; SUR 42.90 mts. con Av. Morelos; ORIENTE 47.70 mts. con calle Quintana Roo; PONIENTE 42.10 mts. con Pedro García Nava.

Un terreno denominado "EL TEJOCOTE" ubicado en el barrio de San Juan Bautista, quinto cuartel con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 148.00 mts. con camino a Zacualpa; SUR 231.00 mts. con Río San Juan; ORIENTE 100.00 mts. con camino a Zacualpa; PONIENTE 138.00 mts. con genaro Fonseca Martín Molina y Antonio Lara.

Un terreno denominado "LOMA DEL TATO", ubicada en el Barrio de San Juan Bautista, quinto cuartel del mismo Municipio con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 152.00 mts. con Eduardo Campillo N. Ernestina García y Anselmo González; SUR tres líneas de 20.00, 200.00 y 60.00 mts. con Emilio Valencia, camino al pueblo de Zacamalpa y Erminio Nava y Nazario Concha; PONIENTE dos líneas 109.00 y 71.00 mts. con camino que va al Río y Pedro A. ORIENTE dos líneas 33.00 y 23.00 mts. con Francisco Cedillo y Emilio Valencia

Un terreno denominado "ENGUENTZA", ubicado en el barrio de San Miguel cuarto cuartel con las siguientes medidas y colindancias: NORTE 91.00 mts. con Roque García; SUR 109.65 mts. con Bartolo Valencia y Urbano Mendoza; ORIENTE 127.00 mts. con camino al Río; PONIENTE 127.00 mts. con Roque García, debiendo servir de base para el remate la cantidad de seiscientos noventa y cinco mil cuatrocientos sesenta y seis pesos con 34/100 siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Lo que se hace saber al público en general en demanda de postores por medio de este que se publicará en el periódico "Gaceta del Gobierno" por tres veces dentro de nueve días.-- Toluca, México, a 31 de mayo de mil novecientos ochenta.-- DOY FE.--C. Secretario, P.J. **Silverio Angel Sánchez C.** --Rúbrica.

2433.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

**MARGARITO PEREZ CRUZ**, promoviendo en el expediente Núm 125/980 Diligencias de Información Dominio fin de acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno urbano, ubicado en la calle del Calvario en el poblado de Tecomatlán, Méx., mide y linda: NORTE 28.35 mts. con calle del Calvario; SUR en tres líneas, primera 5.10 mts. segunda 1605 mts. y la tercera 12.20 mts. con Barranca; AL ORIENTE 34.10 mts. con Paula Garcez y AL PONIENTE 50.85 mts. con Gonzalo Pérez Cruz y Agustín de los mismos apellidos.

Cumplimiento dispone artículo 2898 del Código Civil, para su publicación tres veces de tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Otro Periódico de Mayor Circulación", editance en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los dieciocho días del mes de abril de 1980.--El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. **Ascención Mendoza Pineda.** --Rúbrica.

2434.—5, 10 y 12 junio

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

**PASTOR MILLAN GONZALEZ**, promueve bajo el expediente 146/80 Diligencias Información Ad-perpetuam respecto de un predio ubicado Barrio San Francisco, Municipio de Villa Guerrero, Méx., que mide y linda: NORTE 50.50 mts. Enrique Linares; SUR 38.50 mts. Jacinto Millán; ORIENTE 45.50 mts. Manuel Millán; PONIENTE 41.80 mts. Esperanza Millán.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil para su publicación tres veces tres en tres días periódicos "Gaceta del Gobierno" y uno de mayor circulación, editanse Toluca, Méx., expido presente Tenancingo, Méx., catorce días de mayo de mil novecientos ochenta.-- DOY FE.-- El Secretario Civil del Juzgado, P.D. **J. Ascención Mendoza Pineda.** --Rúbrica.

2435.—5, 10 y 12 junio.

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

## EDICTO

**GONZALO PEREZ CRUZ**, promoviendo en el expediente Núm. 127/80 Diligencias de Información de Dominio fin de acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno urbano, ubicado en la calle del Calvario en el poblado de Tecomatlán, Méx., mide y linda: AL NORTE 30.00 mts. con calle del Calvario, AL SUR 29.50 mts. con Agustín Pérez Cruz; ORIENTE 40.45 mts. con Margarito Pérez Cruz y AL PONIENTE en dos líneas primera 32.85 mts y segunda 5.40 mts. con Carlos Palomares.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil, para su publicación tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Otro Periódico de Mayor Circulación" editance en la ciudad de Toluca, Méx., expido presente en Tenancingo, Méx., a los dieciocho días del mes de abril de 1980.--El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. **Ascención Mendoza P.** --Rúbrica.

2436.—5, 10 y 12 junio

## JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TEMASCALTEPEC

## EDICTO

**CUSTODIA JAIMES HERRERA**, propio derecho promueve información dominio terreno en Acamuchitlán, Tejupilco, este Distrito.

**DESCRIPCION:** Norte, 315.00 metros con Santos Luvianos y Rafael Rodríguez; Sur, 940.00 metros, con Arnulfo Mogica; Oriente; 650.00 metros, con Santos Luvianos y Poniente, 1114.00 metros con Rafael Rodríguez y señores Puebla. Sup. 56-50-63 Hs.

Acuerdo Juez, expido presente, su publicación por tres veces de tres en tres días en Gaceta del Gobierno y El Noticiero, editanse en Toluca, México, y demás lugares ordena Ley, para efectos legales consiguientes.--Doy fe.--Temascaltepec, Méx., 30 mayo 1980.--El Secretario Juzgado, P.J. **Vicente Castillo García.** --Rúbrica.

2439.—5, 10 y 12 junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

AGUSTIN PEREZ CRUZ, promoviendo en el expediente Núm. 124/980 Diligencias de Información de Dominio fin de acreditar posesión dice tener más de diez años sobre terreno urbano ubicado en la calle del Calvario, en el poblado de Tecomatlán, Méx. mide y linder: AL NORTE 29.50 mts. con Gonzalo Pérez Cruz; AL SUR en tres líneas, primera 8.80 mts., segunda 10.65 mts y la tercera 12.80 mts., con Barranca; AL ORIENTE 10.40 mts. con Margarito Pérez Cruz y AL PONIENTE 21.00 mts. con César Palomares.

Cumplimiento dispone artículo 2898 Código Civil para su publicación tres veces de tres en tres días, periódicos "Gaceta del Gobierno" del Estado y "Otro Periódico de Mayor Circulación" editarse en la ciudad de Toluca, Méx., expedido presente en Tenancingo, Méx., a los dieciocho días del mes de abril de 1980.—El Secretario Civil del Juzgado, P. J. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2437.—5, 10 y 12 Junio.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE TENANCINGO

EDICTO

MANUEL JACINTO Y J. SOCORRO MILLAN MILLAN, promueven bajo el expediente 147/980 Diligencias de Información Ad-perpetuum respecto a tres predios ubicados en el Barrio de San Francisco Municipal de Villa Guerrero, Méx., que miden y linder:

1.—NORTE: 34.966 metros con propiedad particular; AL SUR 49.966 metros Moctina Millán; AL ORIENTE: 72.093 metros Guadalupe Puebla y río; PONIENTE: 74.915 metros Pastor Millán y Enrique Linares

2.—NORTE: 69.285 metros Pastor Millán y Esperanza Millán; SUR: 59.386 metros Rancho Seco; ORIENTE: 38.262 metros Moctina Millán; PONIENTE: 42.645 metros J. Socorro Millán

3.—NORTE: 66.123 metros Esperanza Millán; AL SUR: 61.059 metros Rancho Seco; ORIENTE: 42.645 metros Jacinto Millán Millán; PONIENTE: 40.426 metros Rancho Chico y río.

Cumplimiento artículo 2898 Código Civil, su publicación tres veces tres en tres días periódicos "GACETA DEL GOBIERNO", uno de mayor circulación, editarse Toluca, Méx., expedido, presente Tenancingo, Méx., catorce días mayo mil novecientos ochenta.—DOY FE.—El Secretario Civil del Juzgado, P.D. J. Ascención Mendoza Pineda.—Rúbrica.

2438.—5, 10 y 12 junio

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

EXP. NUM. 861/80 JUAN RODRIGUEZ ARZATE promueve Información de Dominio de dos terrenos ubicados en Santa Ana Tlapatlán de éste Distrito: El Primero. Terreno con casucha: NORTE 33.50 metros A. Independencia, SUR 33.50 metros, Porfirio Rodríguez, ORIENTE 84.25 metros Petronilo Rodríguez, PONIENTE 84.25 metros Calle Francisco I. Madero 2o. Terreno de labor: NORTE 29.42 metros Bernardino Peralta, SUR 29.42 metros Bernardino Peralta, SUR 29.42 metros Gumercindo Peralta, ORIENTE 98.70 metros Porfirio Rodríguez, PONIENTE 98.70 metros Felipe Peña. Para su publicación Gaceta del Gobierno y otro periódico por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, Toluca, Méx., a treinta y uno de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2440.—5, 10 y 12 junio.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA

DISTRITO DE ZUMPANGO

EDICTO

JOAQUIN ORTIZ BACA, promueve en éste Tribunal en la Via de Jurisdicción Voluntaria Diligencias de INMATRICULACION, pretendiendo justificar su posesión que dice tener como medio para acreditar dominio pleno, sobre una Fracción de Terreno de Común repartimiento denominado "El Pozo", ubicado en el Barrio de San Marcos, de éste Distrito de Zumpango, con las siguientes medidas y colindancias; AL NORTE: 46.00 metros, con Dolores Ruiz Hernández; AL SUR: 49.00 metros con Av. del Trabajo; AL ORIENTE: 49.70 metros con Cerrada sin nombre; y AL PONIENTE: 55.45 metros con Albino Ortiz Baca y Lucio Zamora. Con una superficie aproximada de 2,497.07 M2.

Para su publicación por tres veces de diez en diez días en la Gaceta del Gobierno del Estado y en el Periódico El Noticiero que se editan en la ciudad de Toluca.—Zumpango, México a veinte de mayo de 1980.—DOY FE.—El Secretario del Juzgado, P.D. Fernando Laguna Martínez.—Rúbrica.

2441.—5, 17 y 28 junio.

JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL

DISTRITO DE TOLUCA

EDICTO

Exp. 883/80 FRANCISCO GUADARRAMA BARRERA promueve Diligencias de Inmatriculación, respecto del inmueble marcado con el número 206 de la Calle de Maximiliano Alvarez de ésta Ciudad; tiene una superficie de 72.49 metros, existiendo en dicho inmueble una construcción. Para su publicación Gaceta del Gobierno por tres veces de diez en diez días y en otro periódico, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo, dentro de treinta días contados del siguiente al de la última publicación. Toluca, Méx., a veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta.—Doy fe.—El Secretario, C. Rogerio Díaz Franco.—Rúbrica.

2442.—5, 17 y 28 junio.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES

"SINCARBON, S. A."

Aviso de Reducción de Capital.

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, comunicamos que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas acordó disminuir su capital social en la suma de \$4'200,000.00 (CUATRO MILLO- NES DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) para quedar en \$17'800,000.00 (DIECISIETE MILLONES OCHO- CIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.).

Santiago Tianguistenco, a 19 de Mayo de 1980.

LIC. ARMANDO FERNANDEZ.—Rúbrica.

SRIO. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2153.—25 mayo, 5 y 17 junio.

"SINCARBON, S. A."

Aviso de Reducción de Capital.

En cumplimiento del artículo 9 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, comunicamos que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas acordó disminuir su capital social en la suma de \$16'100,000.00 (DIECISEIS MIL- LONES CIEN MIL PESOS 00/100 M.N.) para quedar en \$40'000,000.00 (CUARENTA MILLONES DE PESOS 00/100 M.N.).

Santiago Tianguistenco, a 19 de Mayo de 1980.

LIC. ARMANDO FERNANDEZ.—Rúbrica.

SRIO. DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

2152.—24 mayo, 5 y 17 junio.



**DIRECCION GENERAL DE HACIENDA**

**SUBDIRECCION DE INGRESOS**

Sección: Unidad de Impuestos Estatales.—Control de Fraccionamiento. Número de Oficio: 208-SI-12-1314/80.—Expediente: N—0009.

**"AÑO DEL SESQUICENTENARIO DE TOLUCA CAPITAL DEL ESTADO DE MEXICO"**

ASUNTO: Se notifica adeudo.

Toluca, Méx., a 6 de Marzo de 1980.

**C. REPRESENTANTE LEGAL Y/O PROPIETARIO DEL FRACCIONAMIENTO "NUEVA CIUDAD SIERRA HERMOSA"**

INSURGENTES NORTE No. 1678

MEXICO 14, D.F.

**ANTECEDENTES**

Con fundamento en el Artículo 110 Fracción II y 111 Fracción III del Código Fiscal del Estado de México en vigor, se le comunica que según antecedentes con que cuenta la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos, le fue otorgada autorización para llevar a cabo un Fraccionamiento de Tipos Residencial e Industrial denominado "NUEVA CIUDAD SIERRA HERMOSA", ubicado en el Municipio de Tecamac, Distrito de Otumba, Estado de México., publicándose dicha autorización en la Gaceta del Gobierno No. 27 del 1o. de Marzo de 1980.

**NOTIFICACION**

Derivado de tal autorización deberán cubrirse los Impuestos y Derechos que se le notifican conforme a la siguiente liquidación:

Impuesto por Fraccionar, con fundamento en el Artículo 132 de la Ley de Hacienda del Estado.	\$ 9'842,099.95
Derechos de Supervisión de Obras, con fundamento en el Artículo 161 Fracción VIII de la Ley de Hacienda del Estado.	818.846.10
Derechos por el Establecimiento del Sistema de Agua Potable del Fraccionamiento, con fundamento en el Artículo 161 Fracción IX de la Ley de Hacienda del Estado.	4'358,478.81
Derechos por el Establecimiento del Sistema de Alcantarillado del Fraccionamiento, con fundamento en el Artículo 161 Fracción X de la Ley de Hacienda del Estado.	\$ 8'266,527.07
15% Impuesto para el Fomento de la Educación, con fundamento en los Artículos 133 y 136 de la Ley de Hacienda del Estado.	\$ 3'492,892.79
<b>T O T A L.—</b>	<b>\$ 26'778,844.72</b>

**LUGAR DE PAGO**

Esta cantidad deberá ser cubierta en la Unidad de Impuestos Estatales, Sección Control de Fraccionamientos o en su defecto en la Oficina Rentística de su jurisdicción, dentro de los diez días hábiles siguientes a la fecha de recibo de la presente.

En caso de efectuar el pago en la Oficina Rentística, deberán presentar copia fotostática del "Recibo Oficial" en la Unidad de Impuestos Estatales mencionada, con el objeto de considerarlo Administrativamente.

**APERCIBIMIENTO**

Apercibiéndole que de no hacerlo en esta forma, se iniciará en su contra el Procedimiento Administrativo de

Ejecución, que señala el Artículo 118 del Código Fiscal del Estado de México en vigor, procediéndose en tal caso al embargo y remate de bienes de su propiedad, suficientes para garantizar el interés fiscal, más los accesorios legales que correspondan.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION EL SUBDIRECTOR DE INGRESOS**

**C.P. XAVIER ESCOBEDO Y ESCOBEDO.—Rúbrica**

Ecatepec de Morelos, Méx., a 11 de Marzo de 1980.

**MANDAMIENTO DE EJECUCION.**

**LIC. SARA CRUZ OLVERA**

**P R E S E N T E.**

Con fundamento en los artículos 118, en relación con el 116 y 117 del Código Fiscal vigente en el Estado de México, así como las disposiciones aplicables del Capítulo Tercero del ordenamiento Fiscal mencionado, procédase en contra del propietario de la Unidad Habitacional irregular denominado "NUEVA CIUDAD SIERRA HERMOSA", por adeudo fiscal de \$26'778,844.72 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.), a favor del Fisco del Estado de México, según notificación número 208-SI-12-1314/80 de fecha 6 de marzo de 1980, designándose Notificadora Ejecutora autorizada para practicar el procedimiento Administrativo de Ejecución en contra del causante indicado, para todos los efectos jurídicos a que haya lugar en relación con el cobro del Crédito de que se trata.

**A T E N T A M E N T E**

**SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCION**

**DELEGADO HACENDARIO**

**RAUL VELEZ GARCIA.—Rúbrica.**

**ACTA DE REQUERIMIENTO**

En Ecatepec de Morelos, México, del día 14 de mayo de mil novecientos ochenta, la Suscrita Lic. SARA CRUZ OLVERA, nombrada Notificadora Ejecutora por el C. Subdirector de Ingresos del Estado de México, en el nombramiento de Ejecución arriba citado y en cumplimiento a lo estipulado en el citatorio de fecha 13 de mayo del año en curso, publicado en la Gaceta de Gobierno y Periódico "Diario de Nezahualcóyotl", hecho al representante legal y—o propietario del Fraccionamiento "NUEVA CIUDAD SIERRA HERMOSA", en el Municipio de Tecamac, Méx., sujeto del Crédito Fiscal contenida en la liquidación que antecede se le requiere el pago de la cantidad de \$26'778,844.72 (VEINTISEIS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y CUATRO PESOS 72/100 M.N.), por concepto de Impuestos y derechos de Fraccionamiento y demás accesorios legales, dentro de los diez días a partir del día siguiente de la publicación conforme a los artículos 117, 118, 119 y 120 y relativos del Código Fiscal vigente en el Estado de México apercibido que de no enterar dicho pago en el plazo señalado, le serán embargados bienes suficientes de propiedad que basten a cubrir el Crédito Fiscal.

Ecatepec de Morelos, Méx., a 14 de mayo de 1980

**NOTIFICADORA EJECUTORA.**

**C. LIC. SARA CRUZ OLVERA.—Rúbrica.**

2350.—3 y 5 Junio.

**PODER EJECUTIVO DEL ESTADO**

Gobernador Constitucional del Estado.

**Dr. JORGE JIMENEZ CANTU.**

Secretario General de Gobierno.

**C. P. JUAN MONROY PEREZ.**

Oficial Mayor de Gobierno.

**Lic. ENRIQUE DIAZ NAVA.**